

SMA rechazó el programa de cumplimiento de Mantos Copper por filtraciones a carretera



En el marco del procedimiento sancionatorio de abril de 2022.

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) rechazó el programa de cumplimiento presentado por la empresa Mantos Copper S.A., titular del proyecto minero "Mantos Blancos". La decisión del ente regulador se da en el marco del procedimiento sancionatorio del mes abril del año 2022, tras denuncias realizadas por la Sociedad Concesiona-

ria Autopista de Antofagasta SMA. La empresa acusó filtraciones de líquido bajo la Ruta 5. La SMA argumentó que la empresa no fue capaz de caracterizar adecuadamente los efectos negativos, ni ofrecer planes de acciones ni metas eficaces. De esta manera, se continúa con el presente procedimiento administrativo sancionatorio.